

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE LAS  
COMISIONES GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y  
CONSTITUCIONAL, CON ASISTENCIA DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS  
PARLAMENTARIOS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Asisten:

Excmos. Sres:

PRESIDENTE: D. Pío García-Escudero Márquez  
VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. Juan José Imbroda Ortiz  
VICEPRESIDENTA SEGUNDA: D<sup>a</sup>. María Luisa Carcedo Roces  
SECRETARIO SEGUNDO: D. Francisco Menacho Villalba

Portavoces:

Barreiro Fernández, D. José Manuel (GPP)  
Bildarratz Sorron, D. Jokin (GPV)  
Cleries i González, D. Josep Lluís (GPN)  
Estradé Palau, D. Miquel Àngel (GPER)  
Gil García, D. Ander (GPS)  
Guardingo Martínez, D. Óscar (GPPOD)  
Yanguas Fernández, D. Francisco Javier (GPMX)

Letrado:

Excmo. Sr. D. Manuel Cavero Gómez

A las catorce horas y quince minutos del día 28 de noviembre de 2017, con las asistencias relacionadas, se reúne la Mesa de la Comisión Conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional, con la asistencia de los Señores Portavoces.

En primer lugar se aprueban las actas números 1 y 2 de las reuniones anteriores celebradas los días 24 y 26 de octubre de 2017, respectivamente.

Acto seguido el Presidente indica que convendría que la Comisión Conjunta delegara en la Mesa las competencias previstas en los artículos 66.1 y 67 del Reglamento del Senado y propone reunir, a tal efecto, a la Comisión a la finalización de la sesión plenaria de mañana, día 29 de noviembre. La propuesta se aprueba por asentimiento.

A continuación, el Presidente propone que la comparecencia del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales solicitada por el Gobierno (Expte. nº. 713/000521) se celebre el próximo lunes, día 4 de diciembre, a las 12:30 horas, y añade que se podría tramitar conjuntamente con la formulada por el Grupo



SENADO

Parlamentario Socialista (Expte. nº. 711/000342), una vez efectuada la delegación antes indicada. La propuesta se aprueba por asentimiento.

El Presidente formula la siguiente ordenación del debate: tras la intervención primera del Secretario de Estado, habrá un primer turno de Portavoces que lo iniciará el del Grupo Parlamentario Socialista seguido de los demás, de menor a mayor, de diez minutos de duración cada uno. Tras una segunda intervención del Secretario de Estado, se producirá un segundo turno de Portavoces, de menor a mayor, de cinco minutos de duración cada uno; y acto seguido una última intervención del Secretario de Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

El Presidente de la Comisión

El Secretario Segundo de la Comisión

Pío García-Escudero Márquez

Francisco Menacho Villalba